

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**MODIFICA CALENDARIO ACADÉMICO
AÑO 2017**

Folio N° **198**

SANTIAGO, 04 SEP 2017

RESOLUCIÓN N°: 11/2017

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de noviembre de 2016, se promulgó el calendario académico institucional para el año 2017.

Que, debido a la necesidad de ajustar las actividades académicas durante el periodo de Fiestas Patrias, la Dirección de Asuntos Estudiantiles solicitó trasladar la programación original para el día 6 de septiembre al 28 del mismo mes, lo cual fue autorizado por el Vicerrector que suscribe, en uso de sus facultades reglamentarias.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 33, letras a y b, de los Estatutos de la Corporación; 17, números 1 y 17, del Reglamento General de la Universidad; la Resolución N°73/2016 y N°4/2017 de la Vicerrectoría Académica.

RESUELVO:

Artículo Único. Modifíquese el Calendario Académico institucional para el año 2017, trasladándose la actividad fijada para el día 06 de septiembre al 28 del mismo mes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB
INSTITUCIONAL Y ARCHÍVESE**



ANTONIO ECCLEFIELD BARBERA
SECRETARIO GENERAL

Distribución

Rector.
Vicerrector Académico.
Vicerrector de Administración y Finanzas.
Decanos.
Directores de Carrera.
DIPA.
Unidad de Admisión y Comunicaciones.
Directora de Docencia.
Directora de Procesos y Registro Académico.
Coordinador de Gestión Académica VRA.

FVV/AEB/JEL/mar.-




JOSÉ FERNANDO VIAL VALDÉS
VICERRECTOR ACADÉMICO

